

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.443

Sábado 31 de Agosto de 2019

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 1647345

#### COMISIÓN CLASIFICADORA DE RIESGO

Secretaría Administrativa

#### ACUERDO RELATIVO A INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE OFERTA PÚBLICA ADOPTADO POR LA COMISIÓN CLASIFICADORA DE RIESGO

Vistos: Lo dispuesto en el Título XI del Decreto Ley N° 3.500, de 1980, en el Acuerdo N° 31 de los Procedimientos de Aprobación de Cuotas de Fondos de Inversión y Fondos Mutuos Nacionales, publicado en el Diario Oficial el 5 de marzo de 2009, y en el Acuerdo N° 32 de los Procedimientos de Aprobación de Instrumentos Extranjeros Representativos de Capital, publicado en el Diario Oficial el 8 de enero de 2009.

La Comisión Clasificadora de Riesgo en su 444ª reunión ordinaria acordó lo siguiente:

A. EMISORES NACIONALES:

1. Informar que Fondo Mutuo Bci Retorno Nominal cambió su nombre por Fondo Mutuo Bci Estrategia Pesos Largo Plazo.

B. EMISORES EXTRANJEROS:

1. Aprobar las cuotas de los siguientes fondos mutuos extranjeros:

Fondo Mutuo Extranjero	País de registro
Fisch Umbrella Fund - FISCH Bond EM Corporates Defensive Fund	Luxemburgo
Fisch Umbrella Fund - FISCH Bond Global High Yield Fund	Luxemburgo
Fisch Umbrella Fund - FISCH Convertible Global Defensive Fund	Luxemburgo
Lord Abbett Passport Portfolios plc - Lord Abbett Multi-Sector Income Fund	Irlanda
Lord Abbett Passport Portfolios plc - Lord Abbett Ultra Short Bond Fund	Irlanda
Pictet - China Index	Luxemburgo
PIMCO Select Funds plc - PIMCO US Dollar Short-Term Floating NAV Fund	Irlanda
Robeco Capital Growth Funds - Robeco Corporate Hybrid Bonds	Luxemburgo
UI - Aktia EM Frontier Bond+	Luxemburgo
UI - Aktia EM Local Currency Bond+	Luxemburgo

2. Desaprobar las cuotas de los siguientes fondos mutuos, en atención a la solicitud de su administrador:

Fondo Mutuo Extranjero	País de registro
BNP Paribas L1 - Bond Euro Premium	Luxemburgo
Kames Capital Investment Company (Ireland) plc - Kames High Yield Global Bond Fund	Irlanda
Rogge Funds plc - Rogge Selective Global High Yield Bond Fund	Irlanda

3. Desaprobar las cuotas de los siguientes fondos mutuos, debido a que no cuentan con activos por un monto igual o superior a los US\$ 100 millones:

Fondo Mutuo Extranjero	País de registro
Invesco Funds - Invesco Japanese Equity Value Discovery Fund	Luxemburgo
Invesco Funds - Invesco Pan European Small Cap Equity Fund	Luxemburgo

CVE 1647345

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

4. Desaprobar las cuotas de los siguientes fondos mutuos, debido a que su propiedad se encuentra concentrada:

Fondo Mutuo Extranjero	País de registro
Schroder International Selection Fund - Asian Local Currency Bond	Luxemburgo
Schroder International Selection Fund - Frontier Markets Equity	Luxemburgo

5. Aprobar los vehículos de inversión y las operaciones de coinversión, en el activo alternativo específico indicado, administrados por los siguientes gestores:

Gestor de activos alternativos	Activos alternativos específicos
J.P. Morgan Asset Management	Capital Privado, Inversiones Inmobiliarias e Infraestructura
Lindsay Goldberg	Capital Privado
Manulife	Inversiones Inmobiliarias

6. Asimismo, la Comisión tomó nota de los cambios de nombre experimentados por distintos emisores extranjeros con instrumentos aprobados, los cuales se individualizan en su sitio web: [www.ccr.cl](http://www.ccr.cl).

#### C. MANTENER ACUERDO VIGENTE SOBRE INSTRUMENTOS DE OFERTA PÚBLICA

En lo no modificado por las letras A y B anteriores, la Comisión mantuvo el Acuerdo vigente relativo a instrumentos financieros de oferta pública adoptado en su 443ª reunión ordinaria, celebrada el 30 de julio de 2019, y publicado en el Diario Oficial el 1º de agosto de 2019.

El presente acuerdo deberá ser considerado para el efecto de determinar la diversificación de las inversiones que se realicen con los recursos de los Fondos de Pensiones, según el D.L. N° 3.500 de 1980.

Santiago, 29 de agosto de 2019.- Alejandro Muñoz Valdés, Secretario.

Publicación disponible en el sitio web de la Comisión Clasificadora de Riesgo: <http://www.ccr.cl>